

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En el expediente **RR/034/2015**, derivado del recurso de revisión interpuesto por **GUSTAVO PEREZ ROJAS**, en contra de la **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**, se dictó un **Acuerdo** que copiado a la letra dice:-----

"...INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, VILLAHERMOSA, TABASCO, DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Visto el cómputo, la cuenta secretarial y, de conformidad con lo establecido en los artículos 23, fracciones I y, VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, 63 del Reglamento de la ley, 24, fracciones XII y, XIII, 26, fracciones I, III, V y XVI del Reglamento Interior de este Instituto, **se acuerda;**

PRIMERO. Se agrega al expediente los oficios SDS/UAJAI/048/2015 y SDS/UAJAI/062/2015, presentados por la Licenciada Gloria Esther González García, Titular de la Unidad de Acceso a la Información del Ente Público, con el que informa dar cumplimiento a la resolución definitiva dictado en el presente asunto y remite los siguientes documentos en copia simple:

En el oficio SDS/UAJAI/048/2015, adjunta:

- * Acuerdo complementario de disponibilidad de la información, de treinta y uno de marzo de dos mil quince, constante de una hoja;
- * Memorandum SDS/DG/020/2015, de treinta de marzo de dos mil quince, constante de una hoja; y
- * Descripción de la Línea de acción realizada dentro del Programa Desarrollo Regional, constante de una hoja.

En el oficio SDS/UAJAI/062/2015, agrega:

- * Acuerdo complementario de disponibilidad de la información, de treinta y uno de marzo de dos mil quince, constante de una hoja;
- * Memorandum SDS/DG/020/2015, de treinta de marzo de dos mil quince, constante de una hoja; y
- * Descripción de la Línea de acción realizada dentro del Programa Desarrollo Regional, constante de una hoja.

SEGUNDO. El treinta y uno de marzo de dos mil quince, el Pleno de este Órgano Garante dictó sentencia definitiva en la que se **REVOCA** el acuerdo de disponibilidad de información, emitido por la Unidad de Acceso a la Información, en atención a la solicitud con número de folio 07232214, y se ordena al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social para que instruya a quien corresponda dé respuesta a la solicitud, mediante un acuerdo de disponibilidad y entregue completa la información consistente en: "Copia en versión electrónica del listado de acciones realizadas dentro del programa **DESARROLLO REGIONAL** en la que se mencionen el costo de cada acción realizada". (Sic).

TERCERO. De conformidad con lo establecido en el artículo 37, fracción IV del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se procede a verificar la información enviada para conocimiento del interesado, vía sistema Infomex-Tabasco, en la dirección electrónica:

<http://www.infomextabasco.org.mx/infomexapp/svetxyah/default.aspx>.

Realizada la verificación del folio **RR00722915**, se encontró que el Sujeto Obligado puso a disposición del recurrente un archivo electrónico, constante de cuatro hojas en su totalidad; los cuales corresponden a los descritos en el primer punto de este acuerdo, tal y como se aprecia en las siguientes imágenes:



Estado de proceso del folio RR00722915
 Otra consulta
 Consulta realizada el 16-06-2015 11:17:51 a.m.

NOMBRE	DESCRIPCION	FOLIO	EFECHAMIENTO	INICIO	FIN	ELIMINADO	ATENDIDO
Inicializa valores RR	Inicializa valores del Recurso de Revulsión	RR00722915	08/01/2015 03:14:31 p.m.	08/01/2015 03:14:31 p.m.	08/01/2015 03:14:31 p.m.	08/01/2015 03:14:31 p.m.	
Inicializa valores RR	Inicializa valores del Recurso de Revulsión	RR00722915	08/01/2015 03:14:31 p.m.	08/01/2015 03:14:31 p.m.	08/01/2015 03:14:31 p.m.	08/01/2015 03:14:31 p.m.	
Registro del recurso de revulsión	Registro del recurso de reconsideración	RR00722915	08/01/2015 03:14:31 p.m.	08/01/2015 03:14:31 p.m.	08/01/2015 03:14:31 p.m.	08/01/2015 03:14:31 p.m.	Gustavo Pérez Rojas
Instituto de Transparencia de Tabasco recibe recurso de revulsión	Recibe datos del recurso de revulsión	RR00722915	08/01/2015 03:14:31 p.m.	08/01/2015 03:14:31 p.m.	08/01/2015 03:14:31 p.m.	08/01/2015 03:14:31 p.m.	Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Prevenición	¿Previene al solicitante?	RR00722915	09/01/2015 02:19:12 p.m.	09/01/2015 02:19:12 p.m.	09/01/2015 02:19:12 p.m.	09/01/2015 02:19:12 p.m.	Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública
¿Admite recurso?	¿Admite recurso?	RR00722915	09/01/2015 02:19:12 p.m.	09/01/2015 02:19:12 p.m.	09/01/2015 02:19:12 p.m.	09/01/2015 02:19:12 p.m.	Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Elabora solicitud de informe a la UAI	Solicitud de informe de inconformidad a la UAI	RR00722915	03/02/2015 02:16:46 p.m.	03/02/2015 02:16:46 p.m.	03/02/2015 02:16:46 p.m.	03/02/2015 02:16:46 p.m.	Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública
UAI recibe informe de inconformidad	UAI recibe informe de inconformidad	RR00722915	03/02/2015 02:18:20 p.m.	03/02/2015 02:18:20 p.m.	03/02/2015 02:18:20 p.m.	03/02/2015 02:18:20 p.m.	Enf. Ma. Virginia Campero Calderón Gutiérrez
Contesta o procega*	Contesta o procega*	RR00722915	11/02/2015 11:05:10 a.m.	11/02/2015 11:05:10 a.m.	11/02/2015 11:05:10 a.m.	11/02/2015 11:05:10 a.m.	Enf. Ma. Virginia Campero Calderón Gutiérrez
UAI recibe informe de inconformidad	La UAI envía informe solicitado por el ITAIP.	RR00722915	11/02/2015 11:05:54 a.m.	11/02/2015 11:05:54 a.m.	11/02/2015 11:05:54 a.m.	11/02/2015 11:05:54 a.m.	Enf. Ma. Virginia Campero Calderón Gutiérrez
ITAIP recibe el informe de inconformidad de la UAI	ITAIP recibe informe de inconformidad de la UAI	RR00722915	11/02/2015 11:09:45 a.m.	11/02/2015 11:09:45 a.m.	11/02/2015 11:09:45 a.m.	11/02/2015 11:09:45 a.m.	Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública
ITAIP emite resolución de la inconformidad.	ITAIP emite la resolución de la inconformidad.	RR00722915	13/03/2015 12:34:09 p.m.	13/03/2015 12:34:09 p.m.	13/03/2015 12:34:09 p.m.	13/03/2015 12:34:09 p.m.	Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Solicitante recibe notificación de resolución	Solicitante recibe notificación de la resolución	RR00722915	13/03/2015 12:35:57 p.m.	13/03/2015 12:35:57 p.m.	13/03/2015 12:35:57 p.m.	13/03/2015 12:35:57 p.m.	Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública
UAI recibe notificación de resolución	UAI recibe notificación de la resolución	RR00722915	13/03/2015 12:35:57 p.m.	13/03/2015 12:35:57 p.m.	13/03/2015 12:35:57 p.m.	13/03/2015 12:35:57 p.m.	
Documento de resolución	documento de la resolución...	RR00722915	13/03/2015 12:35:57 p.m.	13/03/2015 12:35:57 p.m.	13/03/2015 12:35:57 p.m.	13/03/2015 12:35:57 p.m.	Enf. Ma. Virginia Campero Calderón Gutiérrez

Estado adjunto
 ACRUERDO 140.pdf
 Descarga archivo

ACUERDO 140.pdf

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN - VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTISEIS DE MAYO DE DOS MIL QUINCE

EXPEDIENTE No. SDS/UAI/140/2014
 Número de Acto: 07232214
 Acuerdo de Disponibilidad de Información

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN - VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTISEIS DE MAYO DE DOS MIL QUINCE

Vista la cuenta que anexo, se acuerda:

CUENTA.- En atención a la resolución de fecha 31 de marzo del año dos mil quince derivada del recurso de revisión RR/034/2015 interpuesto por quien se hace llamar Gustavo Amador Rojas en el cual en su punto primero del Resoluto se revoca el acuerdo de Disponibilidad emitido por esta Unidad de Acceso a la Información en atención a la solicitud 07232214 por lo cual, se procede a proveer lo conducente en cumplimiento al punto segundo del resoluto, conforme al presente acuerdo al tenor de lo siguiente:

PRIMERO.- En razón de la resolución de fecha 31 de marzo del dos mil quince, notificada vía INFOMEX el once de mayo del año actual esta Unidad de Acceso a la Información giro memorándum SDS/DGA/020/2015 a la Dirección General de Administración, por ser del ámbito de su competencia y responsabilidad para poder atender de nuevo cuenta la solicitud de información presentada por la persona Gustavo Pérez Rojas en donde requiere lo siguiente: Copie en versión electrónica del listado de acciones realizadas dentro del programa DESARROLLO REGIONAL, en la que se mencionen el costo de cada acción realizada.

SEGUNDO.- En la misma fecha de marzo del año en curso, el L.A. Carlos Francisco Rodríguez Zapata, Director General de Administración, mediante memorándum, SDS/DGA/020/2015, Da respuesta a la solicitud registrada bajo el folio 07232214 del sistema INFOMEX, e informa bajo su más estricta responsabilidad, lo siguiente:

MEMORANDUM SDS/DGA/020/2015
 Villahermosa, Tabasco, 30 de Marzo de 2015
 Asunto: Envío de información

Lic. Gloria Esther González García
 Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Acceso a la Información
 Presente:

En atención a su memorándum SDS/UAI/216/2015, referente a la solicitud de información con folio No. 07232214 del solicitante C. Gustavo Pérez Rojas, de fecha 11 de Diciembre del presente, al respecto me permito informar que DENTRO DEL RUBRO Y/O PROGRAMA DENOMINADO DESARROLLO REGIONAL SE ANEXA EL FORMATO INDICANDO EL MONTO ASIGNADO A LO SOLICITADO POR VIA INFOMEX.

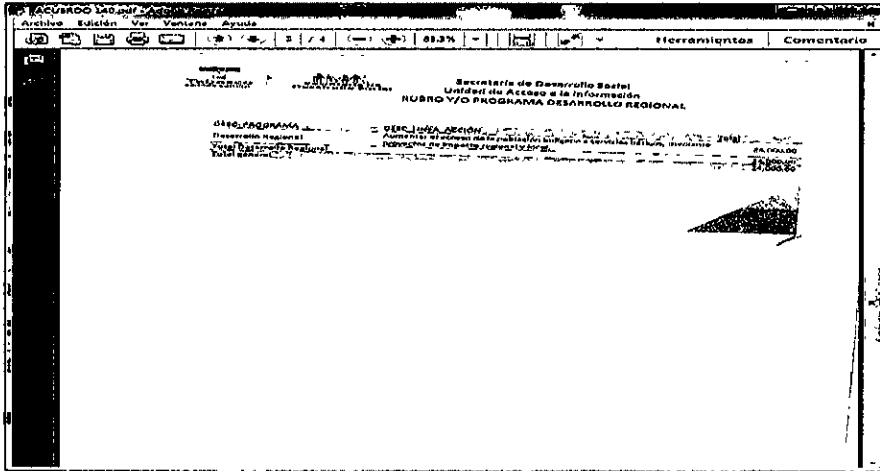
Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
 UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

31 MAR 2015

Av. Paseo de la Reforma No. 428, Colonia Reforma, C.P. 90000, Villahermosa, Tabasco, Tel. 319 12 03



De acuerdo a las imágenes antes plasmadas así como las constancias allegadas a este instituto, se puede constatar que la Unidad de Acceso a la Información del Ente Público emitió acuerdo de disponibilidad de información y dio respuesta a la solicitud a través del memorándum SDS/DG/020/2015, signado por el Director General de Administración haciéndose entrega al solicitante de la acción realizada en el Programa Desarrollo Regional así como el costo de la misma; acuerdo y anexos que envió a través del Sistema Infomex-Tabasco, para conocimiento del interesado. De lo que se advierte que a la fecha no se ha recibido inconformidad por parte del recurrente, por lo que se tiene por cumplida la resolución definitiva dictada en el presente sumario.

CUARTO. En consecuencia, se archiva definitivamente, el expediente por tratarse de asunto legalmente concluido, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 23, fracciones I y VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado; 63 parte in fine de su Reglamento, así como en el numeral 26, fracción III, del Reglamento Interior de este Órgano Garante.

QUINTO. Atento lo dispuesto por el artículo 64, fracción III, del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, **notifíquese el presente acuerdo a las partes a través de los estrados de este Órgano Garante.**

SEXTO. Cúmplase.

ASÍ LO PROVEYÓ, MANDA Y FIRMA, LA CIUDADANA FELICITAS DEL CARMEN SUÁREZ CASTRO, CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ANTE EL CIUDADANO VÍCTOR ERNESTO LÓPEZ AGUILERA, SECRETARIO EJECUTIVO, CON QUIEN ACTÚA, CERTIFICA Y HACE CONSTAR..."

----- FIRMAS ILEGIBLES. ----- RÚBRICAS. ----- CONSTE. -----

Por lo tanto, se procede a su notificación por estrados, siendo las once horas con quince minutos de día dieciséis de junio de dos mil quince, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción III y 70 Bis del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 26 fracciones V y X del Reglamento Interior del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente, así como del nombramiento emitido por los consejeros integrantes del Órgano de Gobierno establecido en el acta número ACT/OER/OG/022/2013, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día once de diciembre del año dos mil trece; lo anterior para los efectos legales correspondientes. -

C. LUIS ROMÁN LÓPEZ
NOTIFICADOR